

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28654** INCA

D.<sup>a</sup> Antonia Munar Catalá, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Inca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNA 0000008 / 2018 y NIG n.º 07027 42 1 2018 0000035, se ha dictado en fecha 14.03.18 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alejandro Suarez Borja, con DNI n.º 46952768Q.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Diego Coronado Mansilla, con domicilio postal en Avda. Alejandro Rosselló n.º 40-8.º (Edif. La Caixa), 07002 Palma y dirección electrónica señalada para que los acreedores dcoronado@fmsb.eu, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Inca, 22 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonia Munar Catalá.

ID: A180035026-1